



## INDOX ENERGY SYSTEMS

---

<b>Oferta</b>	231200200
<b>Cliente</b>	AREA DE SERVICIOS CAMPO. S.A
<b>Domicilio</b>	Crta. 340 Km 1071 43540 La Rapita (Lleida)
<b>NIF</b>	A43119254
<b>A la atención de</b>	David Paga
<b>Teléfono</b>	647 20 80 02

---



## 1) General:

Tipo	Cisterna distribución de carburantes
Uso	Para el transporte ADR clase 3
Sección transversal	<b>Elíptica ovalada</b>
Código Diseño	EN-13094.
Reglamentación	ADR 2023, Clase 3 código LGBF.
Material	Aleación aluminio tipo 5186NG S/EN 10204 3.1B.
Rompeolas	Cada 7500 litros según requisitos ADR.
Capacidad nominal (+ 4% cámara)	<b>8.000 lts</b>
Número de compartimentos	<b>TRES</b>
Capacidad nominal compartimentos	<b>(3.000/3.000/2000)</b>
Espesor del depósito	Según requisitos de ADR.
Temperatura de diseño	-40 °C ... +50°C.
Presión máxima de servicio	0,20 kg/cm <sup>2</sup>
Presión de prueba	0,50 kg/cm <sup>2</sup>

## 2) Documentación, pruebas y ensayos:

Documentación	Manual de instrucciones de funcionamiento con listado de repuestos Ficha técnica de características para su matriculación Certificado de fabricación Certificado de calibración Acta de conformidad del prototipo expedida por una E.C.A. Certificados de garantías de nuestro fabricado y accesorios
Depósito:	Inspección rayos X, según EN-13094
Pruebas y ensayos:	Requeridos según ADR: Prueba hidráulica, Certificado calibración volumétrica, Verificación primitiva, Certificado de modelo del equipo montado, Certificado de extintores, ...
Entidad de inspección:	Bureau Veritas España.
Calibración:	<b>Calibración con AGUA de cada 250 Lts hasta llegar a los 1000 Lts y de 1000 Lts en adelante se tomarán lecturas cada 1.000 Lt. Salvo los últimos 1500 Lts, se harán de 250 Lts hasta completar+ tabla interpolación con capacidad de cada 50 lts con altura</b>

*Nota: Las calibraciones de las cisternas se realizarán en nuestro laboratorio de calibraciones, con procedimientos propios y mediante la utilización de depósitos calibrados por el Centro Español de Metrología (C.E.M.)*

**3) Equipamiento de servicio, sistema API RP1004 & COV 94/63/CE Tipo CLH (carga inferior)**

UNA/Comp. Boca de Hombre DN500 según reglamentación ADR, API RP1004 & UNE-EN 13314

UNA/Comp. Válvula de seguridad interna, según UNE-EN 14595

UNO/Comp. Sensor óptico de 2 Hilos según 94/9/CE (ATEX) & EN13992/2003

UNO/Comp. Tapón guía calibre Montar diafragma rectangular para solo paso de la varilla milimétrica

UNA/Comp. Válvula de fondo 4" accionamiento neumático según EN-13308

UNA/Comp. Tubería carga/descarga de 4" en aluminio

UNO/Comp. Acoplamiento de carga/descarga de 4" según API RP1004 con tapón

Circuito colector recuperación de gases compuesto por acoplamiento y válvula recuperación de gases, válvula apoyo a la descarga y tubería correspondiente.

Tipología del acoplamiento: **API - SIN PALANCA Y SIN VISOR**

Conjunto colector **neumático** con salida a brida ciega

Sistema anti-mezclas. (Solo se puede abrir un compartimento a la vez)

**Otros elementos incluidos:**

UNO/Comp. Indicadores rotativos de producto.

**Conjunto precintos Sellados Electrónicos. (No incluido en la presente oferta)**

UNO/Comp. Adhesivos con número de compartimiento y capacidad en litros.

Sistema control TAG-CLH Modelo MONTREL: **INSTALACION TAG. NO INCLUIDO EN LA OFERTA.**

UNO/Comp. Indicador óptico EQUIPTANK de válvula de fondo y UNO x API

Armario de descargas de aluminio, con puerta tipo: **PERSIANA ENROLLABLE ALUMINIO, en lateral derecho sentido marcha.** Con Interlock de frenada cuando la puerta está abierta (**Normativa CLH**)

**UNA** Luz interior armario descargas Armario Capilla.

*Nota: Ver especificación del equipo contador, en caso de incluir este equipo en hoja de datos específica.*

**Observaciones:**



#### 4) Vehículo

**Nota:** La cisterna irá montada sobre auto bastidor aportado por **el cliente**:

Marca **IVECO**  
Modelo **ML140E15**  
Distancia entre ejes **3.105 Mm (2 ejes).**  
Concesionario  
Persona de contacto  
Teléfono de contacto  
Guardabarros **Individuales de PVC con soportes y faldón de goma en el último**

- Conjunto faldón en parachoques trasero  
 Protecciones laterales para ciclistas fija de aluminio  
 Señal acústica de marcha atrás

**Nota:** Dicho camión nos será entregado acondicionado para el transporte de mercancías peligrosas cumpliendo con el reglamento ECE 105 Serie 6 según está establecido en el punto 9.1.2.2. del capítulo de ADR 2019. Sólo se aceptarán vehículos con reglamento ECE 105 Serie 5 si la fecha de emisión de la tarjeta ITV, tipo C es anterior a 01/04/2018. Deberá cumplir con la normativa de emisiones EURO que esté en vigor. **El auto bastidor** tiene que ser entregado con parachoques posterior homologado según reglamento 58, serie 3. En caso de que no se cumpla, se debe aportar inclusión del vehículo en un listado de fin de serie. Además el lateral derecho despejado si va armario entre ejes y el lateral izquierdo llevará protección ciclistas.

**El vehículo base deberá cumplir los requisitos para la normativa CLH. NO INCLUIDO EN LA OFERTA.**

El camión debe entregarse preparado para quedar inmovilizado cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- Señal neumática del carrocerero (conmutación contacto (NA/NC) al llegar aire al presostato que instalará Indox en el tablero de fusibles del camión)
- Camión desfrenado (freno parking)
- Velocidad del vehículo inferior a 6 km/h (para no activarse en circulación)

Es recomendable activar un aviso óptico (por ejemplo, de portón abierto) y sonoro en cabina

El concesionario debe dejar un par de cables bien identificados en la zona del tablero de fusibles donde INDOX conectará el contacto del presostato. Sino están disponibles estos cables deberá ser el concesionario quien los conecte al presostato una vez entregada la cisterna.

La forma de inmovilización dependerá de cada fabricante (no dejar quitar el freno parking o el punto muerto, parar el vehículo, ...)

- **PREVISION RECEPCION EN INDOX**



## 5) Accesorios

- Bandeja longitudinal superior según EN-13094 con tubos de drenaje y con pintura antideslizante
- Barandilla plegable de acero inoxidable de 1.000 mm de altura en lateral **derecho accionamiento manual superior**. Con Interlock de frenada con barandilla levantada (**Normativa CLH**).
- Conjunto de Escalera ubicado en EL Lateral dercho S/marcha
- **UNO** Extintores de 9 kg clase 34<sup>a</sup>/144B con armario de PVC. + UNO de 3Kg en Cabina con Fijación.
- Cajón de herramientas de PVC.
- **DOS** Calzo de plástico de PVC con soporte.
- **CUATRO** tomas de tierra plana, fijada mediante tornillo. (Dos en cada lateral de la unidad)
- (2) Soporte placa numeración producto con placa (2) 30/1202 (delantera / trasera)
- **DOS** soportes placa rombo ubicados en parte trasera. En cada lateral de la cisterna irán los adhesivos pegados
- **TRES** adhesivos romboidales de peligro clase 3
- **TRES** adhesivos romboidales de contaminación
- **UN** filtro regulador y lubricador para aire
- Emblema INDOX en la parte trasera superior cisterna
- **TRES Paros de Emergencia**. Dos en laterales y Uno en armario descarga.

Depósito de agua de 30 litros en PVC con jabonera

3<sup>a</sup>. Luz de frenado en parte superior cisterna

Triángulo de vehículo en descarga

KIT antiderrame completo



## 6) Equipos de suministro

**PRIMER** equipo 400 l/m ubicado en **armario capilla con Puerta tipo Persiana**

Grupo de bombeo y medida de **Medición y Ttes.**

Filtro bomba con refrigerador de aceite en la entrada

Bomba auto aspirante **SAMPI de 2 1/2"**

Contador SAMPI **M7 (equipos 400l/m)** con cabezal Electrónico con TRES VN-38

Impresora de ticket Electrónica en interior de cabina

Interruptor para la puesta en marcha del equipo contador

Conjunto soporte TPV en Cabina (Cliente aportara las medidas)

Filtro separador de gases y válvula **AIRCHECK**

Sonda de temperatura electrónica

**PRIMERA** Devanadera **Medición y Ttes. axial situada en armario capilla.**

Manguera de  $\varnothing$  interior **38Mm** de **20** metros

Boquerel ZV. 400 + soporte y Caño Zr.19,32.38 Recogedor producto en el mismo armario con desagüe

**SEGUNDA** Devanadera **Medición y Ttes. axial situada en armario capilla.**

Manguera de  $\varnothing$  interior **32Mm** de **40** metros

Boquerel **ZVA 32 +** con Soporte y Recogedor de producto en el mismo armario con desagüe

•



## 7) Circuito hidráulico

**Nota:** la toma de fuerza tiene que venir montada en el auto bastidor, con salida para eje estriado compacte con bomba hidráulica

Bomba hidráulica

Depósito de aceite con filtro y tapón

Motor hidráulico accionamiento bomba de gasoil

Motor hidráulico accionamiento enrollador manguera

Manómetro indicador de presión circuito hidráulico.

Válvula de seguridad

Distribuidor hidráulico accionamiento bomba tipo pomo

**DOS** Distribuidor hidráulico accionamiento enrollador tipo palanca 3 posiciones circuito hidráulico, latiguillos, racores, etc.

### CAUDALES ENTREGADOS:

#### Equipo de 400 l/m

Caudal descarga en boquerel de:	32 Ø	180 litros/minuto
Caudal descarga en boquerel de:	38 Ø	320 litros/minuto

## 8) Acabados

**Interior propio del aluminio**

**Exterior**

- Cuerpo pintado de color blanco RAL 9016
- Bastidor pintado de color **origen bastidor**
- Adhesivo reflectante vehículo señal V-23.
- Adhesivo de tara y MMA. Razón social por indicar:

Rotulación. Aportado por el Cliente

**Logo empresa aportado por el Cliente.** Indox colocara em cisterna



## 9) Alcance económico

### a) Precio de la unidad

En todo lo no previsto en estas condiciones particulares, se está de acuerdo a lo dispuesto en las condiciones generales específicas en el reverso, las cuales son leídas y aceptadas por el **comprador**

Precio unitario de esta Cisterna ..... 66.800,00 € (IVA No incluido)

**Nota:** El porcentaje del IVA será el vigente que corresponda en la fecha de la factura

### b) Forma de pago

La forma de pago propuesta por INDOX ENERGY SYSTEMS, SL es TRANSFERENCIA BANCARIA en base a los siguientes hitos:

- 30%. A la confirmación del pedido
- 70% Antes de la entrega de la documentación final de la unidad para poder matricular.

**Nota:** No será entregada la unidad ni su documentación si haber formalizado el pago

Numero de cuenta: BANCO SANTANDER SCH  
CCC 0049 1878 92 2010327747  
IBAN ES65 0049 1878 92 2010327747

### c) Plazos de entrega

El plazo de entrega del equipo es de **Final de Mayo de 2024** (para tramitación de documentación). Este plazo debe ser confirmado en el momento de la formalización de la orden. Agosto y Diciembre no se consideran laborales.

En cualquier caso, quedamos a su disposición para contrastar necesidades y posibles equipos que tengamos en línea de fabricación.

**Nota:** El transporte de la unidad va a cargo del cliente (no incluido en la oferta: ExWorks Incoterms 2010, Fonolleres, Spain)

### d) Validez de la oferta.

Esta oferta tiene una validez de 20 días desde su recepción por el cliente (fecha del documento).

**PEDIDO.**

### e) Garantía.

Esta oferta tiene un período de garantía de 12 meses (más información en la sección de condiciones de garantía).

Firma:

**Antonio Serrano Padilla**  
Director Comercial  
INDOX ENERGY SYSTEMS, S.L.

Firma CONFORME El cliente

**En Anglesola 01 diciembre de 2023**



## CONDICIONES DE GARANTÍA

### 1-Periodo de garantía:

1.1.- El periodo de garantía de los equipos INDOX ENERGY SYSTEMS, de aquí en adelante denominada INDOX, es de doce (12) meses a partir de la fecha que figura en nuestro albarán de entrega al primer comprador. Salvo condiciones pactadas por escrito en el cuerpo del contrato.

1.2.- Las intervenciones en garantía no tiene en ningún caso el efecto de prórroga el periodo de garantía acordado

### 2.- Alcance de la garantía:

2.1.- La presente garantía ampara únicamente los equipos fabricados por INDOX, cubriendo mano de obra y materiales de calderería. Aquellos equipos que procedan de proveedores externos a INDOX quedan excluidos, los cuales estarán sujetos a los criterios de garantía y condiciones del fabricante de dicho material (por ejemplo: ejes, bombas, válvulas, etc.). Cualquier envío de material que deba efectuarse en garantía, se realizará en las condiciones FCA según INCOTERMS 2010.

2.2.- La garantía de las partes no fabricadas por INDOX aplica exclusivamente a las piezas que hayan sido reconocidas como defectuosas por el servicio técnico del propio proveedor, después de tener en cuenta todas las circunstancias que concurran en la avería. La aplicación de la garantía consistirá en la entrega de piezas nuevas para sustitución de las defectuosas o bien la reparación de estas, a juicio del servicio técnico del propio proveedor. Quedan excluidos del alcance de la garantía los costes de sustitución y/o reparación que se deriven. Para ser aceptada la garantía, el cliente se compromete a devolver a su cargo el material averiado o defectuoso, en un plazo inferior a 10 días de la recepción de la nueva pieza, para su posterior análisis con el proveedor, en caso contrario dicho material le será facturado.

2.3.- La presente garantía ampara únicamente al primer propietario de la unidad y no podrá ser transferida sin el consentimiento escrito de INDOX.

### 3.- Exclusiones:

3.1.- INDOX no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que puedan derivarse de los defectos de pieza o de construcción de los equipos, aun en los casos que se produjera algún accidente, limitándose únicamente a la aplicación expresada de las condiciones de garantía. En ningún caso se tendrán en cuenta ni se aceptarán cargos ni responsabilidad por daños directos o indirectos a terceros, pérdidas consecuenciales, lucro cesante ni interrupción de la actividad laboral, así como en los casos considerados como fuerza mayor.

3.2.- No son sujeto de esta garantía las intervenciones como consecuencia de desgastes por el uso, revisiones y verificaciones generales, reglajes, accidentes, vuelcos, vaporización de la cisterna e inertizados, desplazamientos del personal, traslados a taller, remolque ni las consecuencias de la inmovilización del vehículo.

3.3.- En caso de que la reparación deba efectuarse fuera de nuestros talleres, los gastos de desplazamiento de nuestro personal, alojamiento y dietas correrán a cargo del cliente.

3.4.- Queda excluido del alcance de la garantía cualquier daño producido por falta de limpieza, tanto interna como externa, así como aquel que se derive por el mal uso o un uso negligente de los equipos en condiciones distintas de las especificadas durante la venta.

3.5.- Durante el periodo de garantía, el cliente tiene la obligación de realizar a su coste, las operaciones de mantenimiento detalladas en los manuales de cada equipo, en un taller autorizado o servicio oficial de la zona reconocido previamente INDOX se reserva el derecho de declinar la garantía del equipo ante la detección de una falta de mantenimiento de este y de las partes que lo componen.

### 4.- Cese de garantía:

La garantía se considerará extinguida y sin efecto de forma automática y en su totalidad cuando:

- El comprador-usuario no haya hecho efectivos los pagos en los plazos establecidos en su orden de compra o contrato compraventa.
- El comprador-usuario utilice el equipo para un servicio distinto al provisto por el mismo.
- El comprador-usuario no siga las instrucciones de utilización, limpieza, engrase y mantenimiento especificados para cada equipo, es decir, que haga un uso inadecuado del mismo.
- El comprador-usuario efectúe actuaciones sobre el equipo o modificaciones sin autorización expresa de INDOX.
- El comprador-usuario no devuelva el material defectuoso o averiado a INDOX.

### 5.-Solicitud y trámite de la garantía:

5.1.- Todo defecto que implica la ejecución de la garantía debe ponerse en conocimiento de INDOX.

5.2.- Para poder solicitar cualquier intervención en garantía, el equipo deberá ser atendido necesariamente bien en la fábrica de INDOX bien por un técnico de su servicio de asistencia técnica o bien por un taller autorizado o servicio oficial de la zona reconocido. La solicitud la efectuará el cliente siempre por escrito (fax, e-mail, correo), enviando el formulario de petición de garantía, debidamente complementado, en el que se adjuntaran fotografías e informes si los hubiera. Solo en casos de urgencia se podrá efectuar vía telefónica, debiéndose ratificar posteriormente por uno de los medios anteriormente indicados en un plazo de 24 horas.